

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18518** BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto. Concurso 288/2014 Sección E.

NIG. 08019-47-1-2014-8002318.

Fecha del Auto de declaración. 6-05-2014.

Clase de Concurso: (Voluntario-abreviado).

Entidad Concursada. ADULT GOURMET, SL, con domicilio en Barcelona C/ Paseo de Sant Joan, 13, bajos,

con CIF n.º B-63980700.

Administradores Concursales. D. Cristian Herrera Petrus, como abogado.

Dirección posta. Vía Augusta, 4, 6.ª Planta. 08006 Barcelona.

Dirección electrónica. [concursal2@herrera-advocats.com](mailto:concursal2@herrera-advocats.com)

Régimen de las facultades del Concursado: (Intervenidas).

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un Mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación. Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 6 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140026099-1